ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SOLIEDRA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 29 de febrero de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) Resumen del Referenciado Presupuesto para 2011

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	11.100	Gastos de personal	4.817
Tasas y otros ingresos	1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.383
Transferencias corrientes	11.700	Gastos financieros	100
Ingresos patrimoniales	9.400	Transferencias corrientes	3.200
B) *Operaciones de capital:*		B) *Operaciones de capital:*	
Transferencias de capital	13.800	Inversiones reales	29.000
TOTAL INGRESOS	47.500	TOTAL GASTOS	47.500

II) Plantilla de Personal.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1. Nivel complemento de destino: 24.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el articulo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Soliedra, 4 de abril de 2012.– El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez. 939

BOPSO-47-27042012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958